



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Corrigéndum 1 a la
Carta Circular
CM/17

7 de octubre de 2008

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Base de datos sobre servicios marítimos de la UIT – Incorporación de información relativa a las identidades del servicio móvil marítimo (MMSI) para equipo distinto del móvil transportado a bordo de barcos

Al Director General

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Le rogamos incorpore las correcciones siguientes al párrafo 3 de la Carta Circular CM/17 de fecha 15 de enero de 2008.

3 La Oficina concluyó los estudios requeridos y desea informar a las administraciones que la estructura de la base de datos sobre servicios marítimos de la UIT y el soporte lógico afín se ha modificado en mayor medida para incluir información relativa a las **MMSI asignadas a las ayudas sistemas del identificación automáticos (AIS) de Ayudas servicio de información aeronáutica (SIA) a la navegación (AtoN)**.

Atentamente,

V. Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Organización Marítima Internacional (OMI)
- Autoridades de la Asociación Internacional de Señalización Marítima (IALA)

